

Artículo Original

Repercusiones de la defensoría por las aguas en el bienestar colectivo de MODATIMA Santiago: aproximaciones etnográficas desde una perspectiva ecofeminista decolonial de ocupaciones colectivas

Repercussões da defesa da água no bem-estar coletivo de MODATIMA Santiago: aproximações etnográficas a partir de uma perspectiva ecofeminista decolonial das ocupações coletivas

Repercussions of the water advocacy on the collective well-being of MODATIMA Santiago: ethnographic approaches from a decolonial ecofeminist perspective of collective occupations

Martina Barría-Madrid^a , Sylvia Flores-Fuentes^a , Sofía Garín-Varela^a ,
Fernanda Gutiérrez-Lagos^a , Débora Grandón-Valenzuela^{a,b} 

^aUniversidad de Chile, Santiago, Chile.

^bUniversidad Austral de Chile, Valdivia, Chile.

Cómo citar: Barría-Madrid, M., Flores-Fuentes, S., Garín-Varela, S., Gutiérrez-Lagos, F., & Grandón-Valenzuela, D. (2024). Repercusiones de la defensoría por las aguas en el bienestar colectivo de MODATIMA Santiago: aproximaciones etnográficas desde una perspectiva ecofeminista decolonial de ocupaciones colectivas. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 32, e3835. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO395238353>

Resumen

Introducción: El artículo discute la relación entre la ecología y las ocupaciones humanas desde terapia ocupacional y ciencia de la ocupación, reconociendo el rol que cumplen organizaciones defensoras del derecho humano al agua en la defensa socio-ambiental.

Objetivo: Analizar las motivaciones y repercusiones de la defensoría por las aguas en la salud y bienestar del colectivo MODATIMA Santiago, Chile, así como caracterizar sus acciones y estrategias colectivas ante los conflictos hídricos desde una perspectiva ecofeminista decolonial y de ocupaciones colectivas. **Método:** Investigación cualitativa, crítica y feminista, de tipo exploratoria, que incluyó dos entrevistas grupales y un proceso de observación participante de actividades del colectivo en Santiago de Chile, durante el año 2022. **Resultados:** La defensoría socio-ambiental de MODATIMA

Recibido Abr. 24, 2024; 1ª Revisión Mayo 6, 2024; Aceptado Sept. 11, 2024.

 Este es un artículo publicado en acceso abierto (*Open Access*) bajo la licencia *Creative Commons Attribution*, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones siempre que el trabajo original sea debidamente citado.

Santiago cuenta con diversas motivaciones para organizarse, por lo que han creado estrategias de acción pública, educativa, institucional y organizacional ante las repercusiones actuales y futuras de la crisis hídrica sobre sus territorios, lo que ha tenido incidencia sobre su salud y bienestar. **Conclusiones:** La defensoría socio-ambiental puede ser comprendida como una ocupación colectiva articulada en función de la exigencia de los derechos humanos, tensionando las comprensiones antropocéntricas e individualistas de la ocupación humana.

Palabras-clave: Terapia Ocupacional, Feminismo, Derechos Humanos, Política, Inseguridad Hídrica.

Resumo

Introdução: O artigo discute a relação entre ecologia e ocupações humanas a partir da terapia ocupacional e da ciência ocupacional, reconhecendo o papel desempenhado por organizações defensoras do direito humano à água na defesa socioambiental. **Objetivo:** Analisar as motivações e repercussões da defesa da água na saúde e no bem-estar do coletivo MODATIMA Santiago, Chile, bem como caracterizar suas ações e estratégias coletivas diante dos conflitos hídricos a partir de uma perspectiva ecofeminista decolonial e das ocupações coletivas. **Método:** Pesquisa qualitativa, crítica e feminista, de tipo exploratório, que incluiu duas entrevistas em grupo e um processo de observação participante das atividades do coletivo em Santiago, Chile, durante o ano de 2022. **Resultados:** O escritório de defesa socioambiental da MODATIMA Santiago possui diversas motivações para se organizarem, por isso criaram estratégias de ação pública, educativa, institucional e organizacional diante das repercussões atuais e futuras da crise hídrica em seus territórios, o que impactou sua saúde e bem-estar. **Conclusões:** A defesa socioambiental pode ser entendida como uma ocupação coletiva articulada a partir da reivindicação dos direitos humanos, enfatizando compreensões antropocêntricas e individualistas da ocupação humana.

Palavras-chave: Terapia Ocupacional, Feminismo, Direitos Humanos, Política, Insegurança Hídrica.

Abstract

Introduction: The article discusses the relationship between ecology and human occupations from Occupational Therapy and Occupational Science, recognizing the role played by organizations defending the human right to water in the socio-environmental defense. **Objective:** Analyzing the motivations and repercussions of the water defense on the personal health and well-being of the MODATIMA Santiago, Chile, collectivity, as well as characterize their collective actions and strategies in the face of the water conflict from a decolonial ecofeminist perspective, and collective occupations. **Method:** Qualitative, critical, and feminist research, of exploratory type, which included two group interviews and a process of participant observation of the group's activities in Santiago de Chile, during the year 2022. **Results:** The MODATIMA Santiago socio-environmental defense collectivity has various motivations to organize, for which they have created public, educational, institutional, and organizational action strategies to face the current and future repercussions of the water crisis on their territories, which has had a negative impact on their health and well-being. **Conclusions:** The socio-environmental defense can be understood as a collective occupation articulated toward the demand for human

rights, stressing the anthropocentric and individualist understandings of human occupation.

Keywords: Occupational Therapy, Feminism, Human Rights, Policy, Water Insecurity.

Introducción

En los últimos años, la crisis ecológica se ha posicionado como una problemática geopolítica y socio-ambiental importante (Bolados García et al., 2017a; Ortega-Ramírez, 2021), principalmente por sus efectos en la vida de los seres humanos, los ecosistemas y las diversas formas de vida que habitan en el planeta (Heredia et al., 2011; Marques & Schmitt, 2021). Una de sus expresiones ha sido la actual crisis hídrica, que obstaculiza el acceso al agua, y con ello, afecta la salud y bienestar de muchas comunidades en el mundo (Ribeiro do Nascimento, 2018; Vollrath Ramirez et al., 2022). Para enfrentarlo, se han construido diversas políticas y lineamientos internacionales¹ en pos de disminuir las repercusiones de la crisis ecológica en la salud de las poblaciones, promoviendo el protagonismo de la sociedad civil en temáticas afines al calentamiento global (Heredia et al., 2011; Villar, 2007). Sin embargo, en lo que respecta al derecho humano al agua, aún siguen existiendo obstáculos estructurales que imposibilitan su acceso equitativo y justo (Mundaca, 2014), ya que la crisis hídrica además de constituir un problema derivado del saneamiento y de mega sequías propias del calentamiento global (Biblioteca del Congreso Nacional, 2024), también resulta de conflictos sociopolíticos e históricos, que para el caso de Latinoamérica, guardan relación con las persistentes formas coloniales de extractivismo y neoliberalismo global (Bolados García et al., 2017b; Mundaca, 2014). Estos modelos, sostenidos en una intensa industrialización y explotación de la naturaleza con fines comerciales, generan un exacerbado crecimiento económico basado en los procesos de acumulación del capital y las exportaciones de los bienes comunes² (Azamar & Ponce, 2015; Panez-Pinto et al., 2017; Svampa, 2019).

En el caso de Chile, esto se sustenta legislativamente con la aún vigente Constitución de 1980 y el Código de Aguas de 1981 —ambos elaborados en dictadura cívico-militar—, que permiten la privatización y mercantilización de los derechos de las aguas y, en consecuencia, la sobreexplotación de las mismas (Bolados García, 2016; Mundaca, 2014; Panez-Pinto et al., 2017). De este modo, el uso privilegiado de las aguas por parte de empresas privadas y extranjeras ha desplazado el derecho humano al agua de personas y comunidades, generando que quienes vivencian estas problemáticas sean forzadas a responsabilizarse por la crisis hídrica, modificando sus hábitos cotidianos y formas de vida para poder sobrellevar —y sobrevivir— a la crisis ecológica y los conflictos por el acceso al agua (Bolados García et al., 2017a; Mundaca, 2014; Torres-Salinas et al., 2017). Estas situaciones han sido vigorosa y sistemáticamente denunciadas por

¹ Frente a estos escenarios, organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconocen desafíos urgentes frente a las crisis ecológicas y su relación con la pobreza, la desigualdad y la salud (Organización de las Naciones Unidas, 2020). Así, uno de sus objetivos refiere al saneamiento y la gestión sostenible del agua, dado que resulta “esencial no sólo para la salud, sino también para la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la paz y los derechos humanos, los ecosistemas y la enseñanza” (Organización de las Naciones Unidas, 2020, p. 36).

² El término “bienes comunes” hace referencia a aquellos elementos de la naturaleza de los cuales dependemos como seres humanos, que son inapropiables y que debemos cuidar y respetar. En adelante, se utilizará este término con el fin de transicionar a un posicionamiento político de la naturaleza, que supere la visión occidental de esta como un recurso para el consumo humano.

comunidades y colectivos organizados que enfrentan cotidianamente las repercusiones y amenazas de la crisis hídrica como el Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medioambiente (en adelante, MODATIMA). Este movimiento socio-ambiental chileno se organiza desde y para las comunidades, con el objetivo de visibilizar lo fundamental de la protección del medioambiente y los derechos humanos, así como para exigir el cumplimiento del derecho al agua como una garantía básica universal para los pueblos. Tras su encuentro nacional realizado el 2022, su Vocería y Mesa Nacional quedó constituida en un 80% por mujeres (Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente, 2022), lo que permite reconocer el protagonismo de las mujeres en su organización.

Resulta preocupante reconocer cómo estas militancias socio-ambientales se enfrentan a persecución política y amedrentamiento, lo que se visualiza en las constantes amenazas que activistas medioambientales reciben producto de la defensa de los bienes comunes de la naturaleza (Luis Romero, 2020; Global Witness, 2021; Universal Rights Group, 2018). Esto, pone en riesgo su salud, bienestar, e inclusive, su vida; por ejemplo, en el caso específico de MODATIMA, el ex-vocero y actual gobernador de la Región de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, ha expresado públicamente que ha recibido amedrentamientos que incluyen amenazas de muerte (Centro de Derechos Humanos, 2020). Asimismo, la dirigente Verónica Vilches se ha visto expuesta a ataques en contra de su integridad, siendo además amenazada de muerte en reiteradas ocasiones (Diario Universidad de Chile, 2021a, 2021b; Timm Hidalgo, 2018). En este caso, considerando una importante participación de mujeres en la defensa por el medioambiente y de las aguas, cabe destacar que son ellas quienes están especialmente expuestas ante esta clase de amenazas y amedrentamientos, dada su asunción protagónica en la gestión, uso y protección de las aguas en sus casas, comunidades y territorios (Bolados García et al., 2017b; Luis Romero, 2020; Ulloa, 2016; Timm Hidalgo, 2018).

Ante esta problemática, algunas profesiones de las ciencias sociales han construido un vínculo entre la crisis hídrica, la defensoría ambiental y las repercusiones que estas tienen en la salud y bienestar, así como en la vida cotidiana de las y los defensores socio-ambientales. Particularmente en Chile, estas aproximaciones aún son limitadas y emergentes, destacando investigaciones sobre comunidades organizadas frente a conflictos por las aguas en la provincia de Petorca en la Región de Valparaíso, y otras que presentan la participación protagónica de mujeres de MODATIMA en la misma región (Bolados García et al., 2017b; Rojas Vilches, 2021). En cuanto a terapia ocupacional, esta no ha tenido aproximaciones específicas hacia la crisis hídrica³, la que puede ser entendida como una problemática ocupacional. Las primeras investigaciones disciplinares que abordan temáticas de la crisis ecológica a principios del siglo XXI, surgen principalmente en países del Norte y Europa (Persson & Erlandsson, 2002; Wilcock, 2006; Hudson & Aoyama, 2008). Entre ellas, destacamos la propuesta de Persson & Erlandsson (2002) hacia la conceptualización teórica de la ocupación como

³ Al buscar en bases de datos como Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento, en revistas disciplinares como Revista Chilena de Terapia Ocupacional, Revista de Ocupación Humana, Revista TOG (A Coruña) y Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional (RETO), en repositorios como Dialnet, Repositorio Académico de la Universidad de Chile y SciELO, entre los meses de enero y abril, no hemos encontrado trabajos desde la TO o de la Ciencia de la Ocupación (CO) publicados entre el 2016 y 2022 que vinculen los efectos de la crisis hídrica en la salud y bienestar de las comunidades con la organización como respuesta colectiva ante esta. Es por esto por lo que debimos ampliar la búsqueda a investigaciones que, por un lado, relacionaran la disciplina con la crisis ecológica, y por otro, que trabajasen con colectivos de personas organizadas frente a esta crisis.

“*ecopation*”; por otra parte, Wilcock (2006) postula un enfoque de desarrollo comunitario ecosostenible centrado en la ocupación, para un acercamiento a la salud desde la promoción de políticas ecológicamente sostenibles y acciones comunitarias; mientras que Hudson & Aoyama (2008) refieren que los conocimientos de terapia ocupacional podrían utilizarse para frenar la crisis mediante modelos prácticos que destaquen relaciones humano-ecológicas a través de la ocupación. Por otro lado, particularmente desde el Sur, se destaca la comprensión de Méndez (2011) sobre la ocupación como un proceso ecológico, donde las diversas formas de expresión de las actividades humanas tienen una relación directa y dependiente del ecosistema.

Es importante destacar que en el año 2012 la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT, en inglés) publicó una declaración sobre el cambio climático y el rol de la terapia ocupacional en esta materia, relevando la importancia de que las y los terapeutas ocupacionales replanteasen su razonamiento profesional sobre el desempeño ocupacional para promover la sustentabilidad ambiental a través de la ocupación con personas y comunidades (Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales, 2012). A partir de esta declaración es posible reconocer una mayor proliferación de estudios orientados a esta temática (Cantero, 2020; Dennis et al., 2015; Joubert, 2020; Silva & Dutra et al., 2018; Whittaker, 2012), así como también investigaciones que retoman el desarrollo teórico que vincula la terapia ocupacional y Ciencia de la Ocupación (en adelante, CO) con la crisis ecológica, proponiendo conceptos como ecología ocupacional, *ecopation*, y terapia ocupacional eco-social (Persson & Erlandsson, 2014; Simó Algado, 2012, 2016; Simó & Abregú, 2015, Simó Algado & Townsend, 2015).

Desde Latinoamérica existen propuestas emergentes desde la terapia ocupacional para acercarse a las crisis ecológicas de manera local, que incentivan una articulación de saberes hacia y con las comunidades. Estos planteamientos exponen abordajes distintos a los tradicionales, detallando desafíos ecológicos y comunitarios que desbordan aquellos expuestos por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (2012). Desde Brasil, Farias & Faleiro (2019) enfatizan en la importancia de que la terapia ocupacional se vincule con otras áreas de conocimiento, para desarrollar una disciplina que considere aspectos coloniales y socioculturales propios del territorio latinoamericano, y contribuir en la superación de los efectos de la crisis ecológica más allá de lo individual. Valderrama Núñez et al. (2022, p. 2) indagan sobre las ocupaciones colectivas desde una perspectiva decolonial en comunidades rurales del sur de Chile, basándose en la premisa de que estas “[...] se encuentran estrechamente vinculadas a la naturaleza”, analizando los procesos yuxtapuestos de dominación del capitalismo, colonialismo y patriarcado. Por otra parte, reconocemos en esta línea la investigación de Valderrama Núñez et al. (2019), que asume la relevancia de que la terapia ocupacional se vincule a luchas colectivas para la superación de los distintos malestares comunes y contribuye en los movimientos por el derecho a la salud y el bienestar.

Las aproximaciones presentadas nos permiten reconocer cómo los procesos de salud y bienestar están supeditados por diversas relaciones de dominación que construyen los escenarios ocupacionales de personas, grupos y comunidades. No obstante, la mayoría de estas investigaciones representan prácticas enmarcadas exclusivamente en dispositivos de salud, con postulados en los que prevalece una consideración de un cambio individual en ocupaciones para asumir los efectos de la crisis ecológica. Por otra parte, no se reportan investigaciones disciplinares que se vinculen con colectivos organizados por la defensa de los derechos socio-ambientales, como lo es el derecho humano al agua.

Por lo anterior, relevamos la importancia de investigar desde la terapia ocupacional cómo la crisis ecológica —en este caso particular en su dimensión hídrica—, afecta la cotidianidad, salud y bienestar de las comunidades y colectivos organizados por la defensa y recuperación de las aguas, como es el caso de MODATIMA. Asumimos la necesidad de aproximarnos de manera situada a la problemática planteada desde una perspectiva ecofeminista decolonial que reconozca su matriz de dominación capitalista-patriarcal-colonial-extractivista (Ayala et al., 2017), así como también las posibles identidades colectivas que se configuran producto de la organización en defensa de los bienes comunes naturales y la justicia socio-ambiental. Ante ello, nos preguntamos: ¿Cómo ha repercutido la defensoría por el agua en la salud y bienestar de MODATIMA Santiago, desde una perspectiva de ecofeminismos decoloniales y ocupaciones colectivas?

En base a esta pregunta, el objetivo del presente estudio consistió en analizar las motivaciones y repercusiones de la defensoría por el agua en la salud y bienestar del colectivo MODATIMA Santiago, así como caracterizar sus acciones y estrategias colectivas ante los conflictos hídricos desde una perspectiva ecofeminista decolonial y de ocupaciones colectivas.

Perspectivas Teóricas

Desde nuestro posicionamiento ecofeminista decolonial, discutiremos sobre la importancia de transitar desde una perspectiva antropocéntrica de la ocupación hacia una que reconozca nuestra doble condición de ecodependencia e interdependencia para existir y realizarnos. Además, discutiremos el vínculo entre la conceptualización de ocupaciones colectivas con salud colectiva a propósito del reconocimiento de aquella tradición latinoamericana que estudia cómo los procesos políticos y socio-ambientales condicionan el bienestar de las personas y comunidades.

Sobre el carácter antropocéntrico de la ocupación

La terapia ocupacional tradicionalmente ha definido la ocupación como aquellas “[...] actividades diarias personalizadas que las personas realizan como individuos, en familias y con las comunidades para ocupar el tiempo y dar sentido y propósito a la vida” (American Occupational Therapy Association, 2020, p. 80), articulando una relación entre las personas, sus actividades y su realización en el ambiente. Las relaciones que cada persona establece, estudiadas tradicionalmente desde la tríada persona, ambiente y ocupación (American Occupational Therapy Association, 2020) se han profundizado desde diferentes enfoques disciplinares y epistemológicos, destacando un origen enmarcado en una filosofía humanista (da Rocha, 2008). Pese a que en sus inicios la terapia ocupacional fue un instrumento para el quehacer científico biomédico, dicha formación se focalizó sólo en lo que concierne al ser humano, es decir, “[...] lo que le interesa de la biología es su dimensión humana” (Rocha, 2008, p. 18). Sin embargo, al centrarse en lo esencialmente humano, las concepciones de la ocupación se han planteado desde el supuesto humanista de las y los seres humanos como capaces de construir la sociedad, ordenar el mundo y producir por sobre —y a costa— de la naturaleza (Rocha, 2008). Asumimos este supuesto como una *perspectiva antropocéntrica de la ocupación*, dado que nos presenta un mundo organizado desde la supremacía humana y que, como consecuencia, comprende la ocupación como un fenómeno

intrínseco y estrictamente humano, sin reparar en una comprensión ecológica que nos reconozca como seres *condicionados* por nuestro ecosistema.

Por otro lado, Méndez (2011) ha problematizado la idea de ocupación como algo meramente humano, para proponerla como un proceso ecológico en el que las distintas expresiones de las ocupaciones, tanto singulares como colectivas, tienen una relación directa con el ecosistema y generan relaciones de dependencia mutua. Por ello, debe ser comprendida como un proceso complejo y territorial en el que la relación entre las personas, comunidades y naturaleza está cultural, económica, política, histórica, social, temporal, espacial y ecológicamente determinada. Por tanto, la autora sostiene que aquello que hemos denominado *ambiente* es más que un escenario con barreras y facilitadores donde se realiza la ocupación, siendo más bien las ocupaciones las que inciden en el ambiente, que a su vez presenta límites materiales para sostener las actividades humanas (Méndez, 2011). En este sentido, el uso inadecuado y extractivo de los bienes comunes naturales producto de políticas centradas en el desarrollo económico y “humano” por sobre el bienestar del planeta y sus comunidades, constituyen una amenaza para la vida y, por tanto, para cualquier actividad humana u ocupación posible (Méndez, 2011).

Por otra parte, Valderrama Núñez & Lara Riquelme (2013) sostienen que las ocupaciones humanas están constituidas por relaciones materiales y concretas de existencia: así, la posibilidad de ser, pensar y hacer dependerá de las oportunidades que una sociedad permita para ocuparse, lo que requiere analizar “[...] las relaciones de poder y las condiciones sociales a las cuales están sometidos los sujetos” (Valderrama Núñez & Lara Riquelme, 2013, p. 10). Esta perspectiva nos permite reconocer que las posibilidades de ocuparse, ya sea para reproducir o transformar las condiciones de existencia, no sólo dependen de la aptitud de las personas, sino también de las relaciones que se establecen en la vida cotidiana y que configuran las condiciones para la vida. A lo expuesto, podemos añadir que nuestro antropocentrismo nos ha llevado a pensar que el desarrollo tecnológico y científico construido por seres humanos podría librarnos de nuestra dependencia de la naturaleza, ignorando que la Tierra también condiciona nuestra existencia (Simó Algado, 2016). En base a todo lo anterior, cuestionamos la idea de que el ser humano se construye exclusivamente mediante su propia actividad, emprendida individual o colectivamente, puesto que nuestra experiencia como seres humanos no se ve modulada exclusivamente por las relaciones de poder que organizan nuestra sociedad, sus instituciones y leyes, sino que también dependemos de las relaciones que establecemos con la naturaleza y su preservación. Por lo anterior, para superar una visión antropocéntrica sobre la ocupación humana, necesitamos considerar cómo la crisis social y la crisis ecológica determinan la actividad, la vida y el bienestar (Simó Algado, 2016), además de aproximarnos a las interacciones y acciones sociopolíticas colectivas que las personas y comunidades realizan para defender la sostenibilidad de la vida, la salud y bienestar (Da Rozario, 1993 como se cita en Simó Algado, 2016).

Justa y necesaria: una lectura ecofeminista decolonial a la defensoría socio-ambiental

A propósito de profundizar una perspectiva crítica, política y ecológica sobre la ocupación, discutiremos algunas de las críticas que los feminismos desde el Sur y

ecofeminismos decoloniales han realizado hacia la predominancia dualista-binaria del ser humano por sobre la naturaleza (Svampa, 2015; Herrero, 2017a), así como a la explotación de los territorios y cuerpos que el sistema capitalista, patriarcal, colonial, racista y extractivista ha sostenido en América Latina (Ayala et al., 2017; Parra-Romero, 2016). Autoras como Svampa (2015) critican las miradas antropocéntricas en la dominación de la naturaleza y en la tradicional presentación de la crisis ecológica como una crisis social problematizada exclusivamente desde lo “humano”; este carácter antropocéntrico organiza las relaciones interpersonales y con la naturaleza a partir de lógicas de dominación ancladas en una visión dicotómica que el sistema capitalista-patriarcal mantiene para definir y generar relaciones jerárquicas y binarias típicas de la estructura patriarcal. Así, en este tipo de sistema no sólo existe una relación de dominación hacia las mujeres, sino que también hacia la naturaleza y los territorios (Herrero, 2017b).

La explotación capitalista y el consumo globalizado han expuesto la irracionalidad del actual sistema económico, que se sustenta en un paradigma de crecimiento infinito, primando la producción y desplazando la sostenibilidad de la vida y del cuidado de la naturaleza, sin considerar nuestra *eco e interdependencia*. Estas conceptualizaciones han sido desarrolladas por ecofeministas como Herrero (2017a, 2017b), quien expone que las y los humanos somos seres vivos sujetos a los límites biofísicos de los ecosistemas, por lo que nuestras vidas dependen de la biodiversidad, lo que se conoce como *ecodependencia*. Asimismo, señala que las relaciones de *interdependencia* entre seres humanos resultan imprescindibles para sobrevivir, destacando lo fundamental de los afectos y cuidados, que han sido históricamente cubiertos por cuerpos feminizados. En este sentido, también se reconoce que la feminización de los cuidados no está esencial ni biológicamente determinada, sino que es culturalmente construida, lo que igualmente se visualiza en la feminización y protagonismo femenino en las luchas de movimientos socio-ambientales (Svampa, 2015). Paralelamente, la economía feminista también denuncia la explotación de las mujeres y de la naturaleza a través de la apropiación del trabajo reproductivo, comunitario, invisibilizado y no remunerado por los sistemas capitalistas, lo que se relaciona con todas las acciones asociadas a la reproducción y sostenibilidad de la vida, como “[...] la crianza, la resolución de las necesidades básicas, la promoción de la salud, el apoyo emocional, la facilitación de la participación social, etc.” (Svampa, 2015, p. 130).

Ante lo expuesto, las perspectivas feministas decoloniales plantean un *giro decolonial* que sea capaz de reconocer los entramados complejos del sistema socioeconómico, en tanto capitalista, patriarcal, colonialista, racista y antropocéntrico (Parra-Romero, 2016; Ayala et al., 2017; Nogales, 2017), para observar cómo se construyen y fomentan formas de opresión extractivistas que, al priorizar el enriquecimiento y acumulación por sobre la sostenibilidad de vida y el buen vivir, afectan e incluso acaban con todas las formas de vida.

Bienestar desde salud colectiva y ocupaciones colectivas

Tras la propuesta de Valderrama Núñez & Lara Riquelme (2013), reconocemos que los límites materiales de existencia son generados en la interrelación con otras personas y el ambiente, lo que propicia entender la defensoría por el agua como un fenómeno colectivo y que ocurre en un territorio específico. De este modo, además de los límites naturales de los bienes comunes, las principales barreras de acceso al agua resultan del modelo neoliberal y del extractivismo (Mundaca, 2014; Acevedo-Castillo et al., 2020; Aguilar, 2020), que prioriza la mercantilización por sobre el derecho humano al agua,

derivado de la protección de otras garantías como el derecho a la salud y los derechos humanos (Ribeiro do Nascimento, 2018). Ante esta relación entre el sistema neoliberal y la salud de las comunidades, urge superar la epidemiología empírica y aproximarnos a explicaciones que articulen el sistema social, las formas de vivir y la salud desde perspectivas críticas como plantea la Salud Colectiva (en adelante, SC). Ésta, asume la compleja relación sociedad-naturaleza y “[...] la vulnerabilidad diferencial de los colectivos situados en inserciones sociales distintas” (Breilh, 2013, p. 15), reconociendo cómo la salud es un derecho humano que deriva de una articulación entre prácticas técnicas, ideológicas, políticas y económicas, de modo contextual e histórico (Liborio, 2013). En esta línea, percibe a las y los sujetos como cuerpos sociales más allá de lo biológico (Silva Norambuena, 2021) y reconoce su determinación social e histórica, en donde la clase, la etnia, el género, el trabajo, lo ecológico y otras condiciones restringirán (o no) los procesos de salud y bienestar, teniendo consecuencias en sus formas de vida (Breilh, 2013). Así, se comprende que dificultades de acceso al agua y sus derivadas situaciones no solo generan injusticias sociales y problemáticas a la salud y bienestar, sino que también vulneran los derechos humanos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011) y los derechos de la naturaleza (Breilh, 2013). De este modo, la SC permite aproximarnos a las condiciones contextuales y sus profundas implicaciones en la ocupación humana (Guajardo et al., 2015), ya que los problemas socio-políticos y ecológicos no son abstractos y, por ende, el transitar dinámico entre malestar y bienestar tampoco lo es. Desde terapia ocupacional, autoras y autores han conceptualizado el fenómeno de las comunidades organizadas frente al malestar producto de las vulneraciones de derechos (Guajardo et al., 2015), destacando entre estas propuestas la noción de *ocupaciones colectivas* (Ramugondo & Kronenberg, 2013; Palacios, 2015).

Comprendemos las *ocupaciones colectivas* como formas de interacción en la cotidianidad, que generan una identidad territorial y colectiva (Ramugondo & Kronenberg, 2013; Palacios, 2015), mediante las cuales podemos explorar la interconexión entre lo individual y lo colectivo “[...] superando la dicotomía que a menudo presenta a estas entidades como opuestas entre sí” (Ramugondo & Kronenberg, 2013, p. 4)⁴. De este modo, el ocuparse colectivamente brinda posibilidades para transformar la colectividad de personas que están y se realizan con otras en un territorio; entendido como un espacio de la vida cotidiana en el que se participa colectivamente, construyendo relaciones y significados, mediante un sentido de pertenencia, influencia, participación, satisfacción de necesidades y de conexión emocional compartida (Palacios, 2015). De esta manera, además de contextualizar cultural, espacial, temporal, política y ecológicamente la actividad humana, las *ocupaciones colectivas* (como concepto) nos posibilitan proponer un análisis a las actividades humanas colectivas que se constituyen intencionalmente en un territorio frente a una problemática compartida cotidianamente y que afecta el bienestar de la comunidad (Palacios, 2015; Valderrama Núñez et al., 2019).

Metodología

Esta investigación se posiciona desde un paradigma *crítico*, que al comprender la realidad social como históricamente producida, suscita tomar conciencia de cómo ha influido el sistema sociopolítico en la producción de problemáticas sociales, para así

⁴ Traducción propia.

contribuir en su transformación (Guba & Lincoln, 2002). Este paradigma se caracteriza por entender a las personas como sujetas y sujetos de saber y de experiencia, con potencial para pensar y actuar, generando un desplazamiento del lugar pasivo e instrumental que la ciencia moderna les ha relegado (Tabares, 2019). Además, desde un posicionamiento feminista reconocemos que todo conocimiento es siempre parcial y situado (Haraway, 1995) y, por ende, requiere que asumamos la responsabilidad de ocupar un lugar —imposiblemente neutro— en la producción de saberes. Este posicionamiento implica asumir aquellas limitaciones bien descritas por teóricas feministas decoloniales al reconocer que “[...] nuestras alusiones a la diversidad deben ser reexaminadas a la luz de la colonialidad del poder y la colonialidad de género tomando en cuenta nuestro propio lugar en el sistema de colonización interna” (Espinosa Miñoso, 2010, p. 35).

En cuanto al enfoque metodológico, esta investigación se enmarca como cualitativa ya que pretende la indagación en la experiencia subjetiva, en este caso, de un colectivo de defensa socio-ambiental “[...] respetando e incorporando lo que las o los participantes de la investigación dicen, piensan y sienten, así como sus experiencias, actitudes, creencias y reflexiones tal y como ellos lo dicen” (Delgado Ballesteros, 2012, p. 199). El diseño es de tipo exploratorio, pues es una temática de investigación escasamente estudiada desde la terapia ocupacional y reconocemos un vacío disciplinar que es necesario investigar. Realizamos una *aproximación etnográfica*⁵, a raíz de que la etnografía se constituye como un método para comprender la organización social y la cotidianidad de sectores sociales, las relaciones que se establecen y el sentido que las personas y comunidades le otorgan a sus vidas (Antolínez et al., 2019; Cardós García et al., 2016; Duranti, 2000). De este modo, participando en actividades en terreno propias de MODATIMA Santiago, esta aproximación nos posibilitó conocer de manera situada y particular la experiencia del colectivo a través del acercamiento a sus formas culturales y organizativas de vinculación y trabajo.

Con relación a las técnicas de producción de información, utilizamos una *aproximación multimetodológica* que nos permitió construir una visión más integral y compleja de los procesos en torno a la defensoría del agua a través de una metodología participativa de investigación y aprendizaje (Mora-Ríos & Flores, 2012). Como técnica principal utilizamos la entrevista grupal, que busca acceder al discurso social de las personas entrevistadas posibilitando y estimulando la interacción entre estas (Salinas, 2009). Como herramienta secundaria utilizamos la observación participante para vincularnos activamente en el campo de estudio y producir información desde la cotidianidad del colectivo (Mora-Ríos & Flores, 2012).

Realizamos un muestreo no probabilístico de tipo intencional, a través de un informante clave que facilitó el contacto con el colectivo MODATIMA Santiago, que cumplió los criterios de: pertenecer a la Región Metropolitana, declarar como objetivo la defensa del derecho al agua, realizar prácticas colectivas ante la crisis hídrica, y tener disposición a facilitar y/o participar de actividades abiertas a la comunidad. Tuvimos un primer contacto a través de redes sociales y una posterior presentación del proyecto de investigación que permitió la participación de 11 personas del colectivo (6 hombres y 5

⁵ Nuestra investigación se declara como aproximación etnográfica ya que se constituye como un incipiente acercamiento, llevado a cabo en un tiempo acotado y que puede desarrollarse a mayor complejidad y profundidad.

mujeres), con un rango etario entre 22-47 años, divididas sin distinción de género en dos entrevistas grupales realizadas de forma virtual a través de la plataforma Zoom en octubre del 2022. En este grupo solo una persona vivenciaba cotidianamente problemas para acceder al agua, mientras que el resto participaba del núcleo sin percibir aún estos efectos en su cotidianidad inmediata y directa. En cuanto a las instancias de observación participante, éstas incluyeron entrega de folletos informativos sobre los conflictos hídricos y la propuesta constitucional⁶, ferias de organizaciones, talleres, escuelas y jornadas de formación colectiva. La información obtenida en las entrevistas grupales, grabadas y transcritas, fueron trianguladas con una compilación de las notas de campo producidas durante las jornadas de observación participante por las investigadoras ejecutantes, para realizar un posterior análisis cualitativo de contenido de todo ese material (Bardin, 1991).

Respecto a las consideraciones éticas, esta investigación tiene como principio fundamental el respeto y la dignidad de las personas participantes (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2015), acorde a los Siete Requisitos Éticos de Emanuel (Emanuel, 2003), resguardando el anonimato y la confidencialidad de las personas participantes, mediante la anonimización de datos personales. Sin embargo, considerando la acción política por la defensa socio-ambiental, MODATIMA Santiago decidió ser nombrado explícitamente a propósito de la visibilización de su labor. El almacenamiento y acceso a la información fue exclusivamente manejado por las investigadoras a cargo y compartida sólo con la organización protagonista. Así también, realizamos un proceso de consentimiento informado con las personas participantes, resolviendo dudas y acordando consensos sobre formas de retribución, tiempos para realizar la investigación, entre otros aspectos. Finalmente, esta investigación contó con la supervisión y aprobación del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, registrándose como Proyecto N° 109-2022.

Resultados

A partir de la información producida evidenciamos que la experiencia de la defensoría socio-ambiental de MODATIMA Santiago converge en *motivaciones para la organización colectiva, estrategias de acción y repercusiones en salud y bienestar* del movimiento, categorías que serán descritas a continuación.

Motivaciones para la organización colectiva: “Esa convicción de querer que las cosas cambien”

Las personas participantes presentan a MODATIMA Santiago como una organización de defensoría socio-ambiental ante la crisis hídrica que se vivencia en la Región Metropolitana, constituida poco después de la célula inicial fundada en Petorca⁷,

⁶ MODATIMA y su contribución a la campaña para aprobar la propuesta de Constitución Política de la República de Chile, resultado del proceso constitucional del periodo julio 2021 - septiembre 2022.

⁷ La provincia de Petorca es una zona rural chilena que representa uno de los territorios más afectadas por la crisis hídrica en el país, siendo una localidad insigne de la megasequía, tanto por los cambios producto del actual cambio climático, como por el aprovechamiento por parte de la agroindustria privada dedicada a la producción de paltas para la exportación. (Laborde, 2022).

Región de Valparaíso. Desde entonces, MODATIMA Santiago se ha desplegado por los territorios de la región, visibilizando las problemáticas comunitarias asociadas a la crisis socio-ambiental en la ciudad de Santiago.

En la capital, la necesidad de organizarse surgió a propósito de fortalecer la lucha nacional por las aguas, así como visualizar los efectos emergentes de la crisis hídrica vinculados a la sobrepoblación de la región, el crecimiento acelerado y la ausencia de planes reguladores de la actividad empresarial privada en materia industrial, minera, inmobiliaria y sanitaria, que controlan el bien común y amenazan el acceso humano a éste. Al indagar sobre las principales razones y motivaciones del colectivo, reconocimos una convergencia sobre el respeto por la naturaleza que se constituye trascendental y transversalmente entre participantes.

También, las personas destacaron circunstancias de sus vidas donde pudieron identificar que el orden del modelo neoliberal capitalista arrasa sin respetar los límites de la naturaleza ni a las comunidades que habitan los territorios, como refirió una participante:

la crisis hídrica no solo es producto del cambio climático que hemos vivido a nivel global, sino que también por el usufructo, sobre todo en nuestro país que existe mercantilización del agua, no es menor que nuestro país sea el único que tiene sus aguas privatizadas (Transcripción 2, p. 2).

Esta forma injusta de administrar y gestionar los bienes comunes naturales fue una de las principales motivaciones para asumirse como defensoras y defensores socio-ambientales. Si bien, entienden al humano como un ser destructor de la naturaleza, también comprenden que la crisis hídrica no radica en las acciones individuales de las personas, sino que estos conflictos hídricos y socio-ambientales son responsabilidad de los grupos de poder que tienen los derechos de agua y el capital. De esta manera, aunque sus motivaciones surgen desde experiencias personales, éstas convergen y se transversalizan al reconocer que sus problemáticas comparten las mismas raíces estructurales económicas y políticas, forjando así ideales que sostienen sus prácticas colectivas como movimiento.

Para lograr estos ideales colectivos han establecido algunas metas que, si bien no son objetivos como tal, reconocen que les han servido para establecer líneas de trabajo de la defensa socio-ambiental, dentro de las que se encuentran:

- Visibilización de distintas problemáticas que vivencian a nivel local y en otros territorios.
- Concientización y educación a la población sobre conflictos socio-ambientales y la crisis hídrica.
- Educación y expansión de su militancia, con el fin de que todas las personas de la célula tengan una formación común sobre la defensa del agua y así consolidar su trabajo de concientización al territorio.
- Recuperación de las formas de organización presencial que se perdieron con el confinamiento por Covid-19.

- Participación e incidencia en la toma de decisiones institucionales y políticas públicas para realizar cambios que protejan a la naturaleza y territorios afectados por los conflictos socio-ambientales.

Estrategias de acción: “A romper esa lógica de competitividad y orientarnos hacia la cooperación”

Las personas participantes refieren acciones públicas, educativas, institucionales y organizacionales. En el caso de las primeras, destacan la participación en protestas y movilizaciones, además de la organización de marchas por la defensa del agua para visibilizar problemáticas ecológicas y, junto con otros colectivos, convocar a personas simpatizantes del movimiento y causas afines. Asimismo, mencionaron el acompañamiento e involucramiento en acciones colectivas de otros territorios, apoyando proyectos locales de otras comunidades para sortear sus problemáticas cotidianas en campamentos y tomas de terrenos. Así, reconocieron vincularse y fortalecer la articulación con otros colectivos para trabajar por causas comunes, rompiendo lógicas de competitividad típicas del modelo neoliberal.

Otra estrategia declarada fue la educación socio-ambiental, destacando prácticas populares de intercambio de experiencias y saberes locales del territorio. Reconocen desarrollar acciones permanentes para favorecer el acceso a la información, tanto de forma presencial como en redes sociales, facilitando a través de éstas últimas la difusión del material audiovisual que generan y/o digitalizan. En este punto es clave mencionar las campañas informativas que realizaron sobre la Iniciativa Popular de Norma relacionada al derecho humano al agua en la propuesta de Constitución rechazada el 2022, así como la entrega gratuita de libros y materiales educativos sobre la crisis hídrica y conflictos socio-ambientales. Además, las personas participantes reconocieron acciones a nivel institucional que han permitido llevar problemáticas y propuestas territoriales hacia escenarios legislativos y gubernamentales, ocupando cargos públicos en consejos municipales e incidiendo en las agendas del Congreso de la República.

Para concretar estas acciones, este colectivo se organiza metódicamente a través de la autoformación y autogestión, destacando el trabajo autónomo y organizado. Para esto, conforman comisiones articuladas entre sí, en las cuales cada persona contribuye según sus conocimientos e intereses. En cuanto a la estructura organizacional, cuentan con una coordinación y vocería paritaria, destacando el liderazgo de quienes asumen estos roles. A pesar de esta estructura organizacional, la toma de decisiones no obedece a una jerarquía rígida, refiriendo que las problemáticas se conversan y las decisiones son acordadas conjuntamente y nos muestran que “[respecto a los líderes]... *Intentan siempre tomar las decisiones en conjunto, respetándose mutuamente*” (Notas de campo, p. 40). Al ser un colectivo diverso, la destinación de tiempo para la organización es dinámica, ajustándose a sus trabajos remunerados y no remunerados, como lo son la crianza, mantención del hogar, participación social en otras organizaciones, etc.

Desde nuestra experiencia, algo fundamental que reconocimos en sus formas de trabajo fue el abordaje de los procesos educativos mediante un *aprender y enseñar haciendo*, mostrando y acompañando a quienes se sumaban al movimiento cómo realizan las diversas acciones. Un participante refiere que: “*Cuando uno entra al movimiento pasa, así como no saber con quién hablar o cómo hacer esto [...] la idea es que*

armemos una red para apoyarnos. Así que para conversar los más antiguos con los más nuevos” (Notas de campo, p. 51). Como investigadoras simpatizantes también tuvimos esta acogida y pudimos observarlo con otras personas que se integraron en el periodo que colaboramos.

Quiénes participamos en las actividades cumplíamos un rol de acuerdo con las formas de trabajo del colectivo, que se modificaban según las condiciones contextuales, así como también la distribución de los trabajos. Esta división se destaca transversalmente por la cooperación de todas las personas, sin una aparente *generización* de las ocupaciones (Grandón Valenzuela, 2019). Esto lo visualizamos en diversas actividades, en las que las personas participantes realizamos cualquier tipo de actividad más allá de los roles de género.

Por otro lado, observamos que hay personas claves que cuidan y acompañan al colectivo en general, y que rompen la lógica binaria del trabajo productivo-reproductivo. Si bien en el periodo que se llevó a cabo el proceso de investigación la célula era compuesta por hombres y mujeres en números similares, a nivel de cargos públicos y políticos se destaca la participación femenina, que antes de que la coordinación de MODATIMA Santiago fuera paritaria, también se visualizaba en la organización interna del colectivo. Este protagonismo de las mujeres participantes se notaba en la articulación, difusión y gestión de las actividades, lo que ha ido cambiando por la incorporación de hombres a la coordinación de la célula. Del mismo modo, según el relato de algunas integrantes, cuando invitan a los compañeros a participar de actividades públicas, ellos extienden la lógica de paridad establecida en el colectivo y solicitan la participación de sus compañeras en estas instancias.

A pesar de esta rigurosa forma de organizarse, existen factores que pueden actuar como facilitadores o barreras, que influyen en concretar las estrategias colectivas anteriormente mencionadas. Dentro de los factores personales que inciden positiva y negativamente encontramos la organización personal del tiempo, la compatibilidad con los trabajos remunerados y la vida familiar, además de los estados de salud. Declaran que existen factores organizacionales que influyen de manera positiva, destacando la disciplina y la forma de organización, así también otros que reconocen negativos, como el no contar con un espacio permanente que les permita reunirse de forma presencial. También, consideraron que existen facilitadores y barreras, —que nosotras denominamos estructurales— refiriendo el trabajo en red y el escrutinio público respectivamente, dando como ejemplo de éste último que hay personas que “[...] *solo se les acercan a pelear y a dudar de sus conocimientos, en vez de escuchar*” (Notas de campo, p. 38-39), haciendo la defensoría socio-ambiental más adversa.

El uso de espacios para organizarse, más allá de verlo como facilitador u obstaculizador, se nos presentó como una categoría emergente esencial, dado que las actividades requieren de condiciones sociales y materiales para realizarse, y a pesar de que MODATIMA Santiago no cuenta con un lugar de encuentro establecido, han sabido sortear esta dificultad utilizando las calles y espacios públicos. En todas las instancias que pudimos participar, vivenciamos cómo las personas participantes conseguían apropiarse y habitar los espacios disponibles de encuentro, lo que fue registrado en nuestras notas de campo: “[...] *los ocupan, los habitan, los hacen propios: con sus banderas, pañoletas, lienzos*” (Notas de campo, p. 29).

Repercusiones de la defensoría en salud y bienestar: “El activismo es lo cotidiano”

Considerando la gran cantidad de trabajo para sostener las actividades descritas, es necesario ahondar respecto a las repercusiones que la defensoría por el agua ha generado en sus vidas y particularmente, en su bienestar y salud. Durante el proceso pudo evidenciarse que esta labor afecta en su salud, pese a que existe una normalización de los malestares surgidos como efecto de la militancia. El cansancio producto de organizarse fue una de las consecuencias físicas más compartida, hasta repercusiones que incluían amenazas hacia la integridad de una persona en particular, que inclusive requirió de terapia de rehabilitación física. También reconocieron diversas repercusiones en su salud mental, mayoritariamente debido a reacciones sociales ante su activismo, como lo son los mensajes de odio a través de redes sociales, la exposición, amedrentamiento y falta de seguridad, situaciones que generaban complicaciones emocionales, sentimientos de inseguridad, agobio, cansancio mental, estrés, miedos persistentes y otros. Por otra parte, reconocieron la necesidad de hacerse cargo de estas repercusiones, así como de la carga que conlleva ser defensora y defensor socio-ambiental, por lo que para estas personas ha sido necesario desarrollar estrategias colectivas para sostenerse mutuamente, evitando procesos de revictimización.

Volviendo a las repercusiones que afectan su salud y bienestar, declararon tener conocimiento sobre los riesgos y la exposición a distintos tipos de tratos hostiles, amedrentamientos, amenazas y otros tipos de violencias por asumir la defensoría socio-ambiental, siendo esto uno de los mayores costos que declaran. Estas violencias las han vivido de forma directa, en ataques físicos y verbales, como también de forma indirecta en redes sociales. Por lo anterior han tenido que adquirir estrategias colectivas y personales, con el fin de cuidarse mutuamente; algunas de estas estrategias son acompañarse cuando se presentan situaciones potencialmente violentas, retirarse de espacios donde estén expuestas y expuestos, cuidar los temas de conversación con otras personas y modificaciones en sus estilos de vida: dónde estar y con quiénes vincularse. Declaran también que “[...] *sobre todo en Chile que el activismo es precario, es peligroso, es muy peligroso*” (Transcripción 2, p. 12), no solo por lo nombrado anteriormente, sino también por encarnar situaciones de persecución, espionaje, hostigamiento, secuestro y criminalización. A pesar de lo anterior, es fundamental reconocer que también describieron repercusiones positivas, como la contención y redes afectivas que han encontrado en el colectivo y el proceso de transformación que significa pertenecer al movimiento de referencia nacional.

Otra de las repercusiones en la cotidianidad de las personas participantes se relacionó con el uso del tiempo, debido a que la defensoría socio-ambiental es una actividad tan importante en sus vidas que ésta aumenta su carga global de labores, pues efectivamente —y como bien lo reconocen los feminismos— constituye un trabajo:

[...] y sipo, si influye en tu vida diaria...Influye en que al final también termina siendo como una labor de trabajo, ¿cachai? Uno lo agenda, te programai, te ordenai como que además de tu trabajo, tienes este activismo o esta militancia activa po... (Transcripción 1, p. 16).

Esta asunción de una mayor carga global de trabajo tiene la potencia de generar dobles y triples jornadas laborales, si consideramos además los trabajos de cuidados. En

el caso específico del trabajo remunerado, visualizamos cómo algunas de las y los participantes han migrado a trabajos que les resultan más consecuentes y concordantes al estilo de vida militante y politizado, superando así un problema —de por sí complejo— sólo de conciliación de tiempos y jornadas. Asimismo, aparecieron repercusiones en las dinámicas sociales, teniendo que modificar sus formas de relacionarse con su familia y amistades, como declaró una participante:

[...] siento que nuestro costo también, o la compatibilización de la vida, del trabajo, de los amigos, de los cercanos, de la familia... es como difícil ya estar involucrado con gente que no tiene la misma conciencia. Yo siento que tú te vas... se te va achicando el círculo de la gente cercana, de la gente de confianza (Transcripción 1, p. 17).

Sin embargo, también reconocieron que ser defensoras y defensores socio-ambientales les ha permitido conocer a otras personas con ideales políticos similares, quienes se han convertido en un espacio seguro para compartir y vincularse. Ligado a todo lo anterior, se han visto obligadas y obligados a dividir sus tiempos entre las diferentes ocupaciones que realizan, entre ellas, la gestión y cuidados del hogar, el empleo remunerado y la defensa socio-ambiental. Esto, ha provocado cambios en sus formas de vida dentro de sus hogares, como por ejemplo, llegar más tarde a sus casas por actividades, compartir menos tiempo con sus familias, realizar simultáneamente labores del hogar y de la organización o restar tiempos de descanso para trabajar en tareas de la militancia, como se refiere en la siguiente nota de campo: “[...] *nos propuso su horario de colación y espacio de descanso en medio de la jornada laboral para reunirnos lo más pronto posible*” (Notas de campo, p. 3).

Para las personas participantes, ser defensoras y defensores socio-ambientales ha resultado en un proceso de transformación que ha generado cambios en su forma de ver y aproximarse al mundo. Este proceso, que describen como un despertar social y político que se vive cotidianamente, lo vivencian de manera colectiva, y poder compartir este camino, sostiene el deseo de compatibilizar los diferentes ámbitos de su vida con sus ideales colectivos y conciencia social, pues ha cambiado aquello que les moviliza y hace sentido. Tanto a nivel personal como colectivo son conscientes de que su trabajo trae consecuencias que trascienden de sí, y que son en pos de un bien colectivo, por lo que sostienen sus acciones y prácticas para el bien común del territorio. Entienden que la acción sociopolítica no es aquella que se realiza exclusivamente en un partido político y que MODATIMA les ha permitido vivenciarla como una forma de vida.

Discusiones

A partir de los resultados, pudimos ahondar en que las personas del colectivo identifican las diversas formas de opresión sostenidas por el modelo socioeconómico y político y la alianza capital-patriarcal-racista y extractivista (Ayala et al., 2017) que organiza nuestro país. En el caso específico del agua, MODATIMA Santiago reconoce que los procesos de privatización, mercantilización y usurpación del bien común son reflejo del Código de Aguas como marco legal que sustenta el modelo neoliberal y resguarda las prácticas industriales extranjeras y extractivistas en los territorios

latinoamericanos que enriquecen a los grupos privilegiados (Mundaca, 2014; García Nemocón et al., 2021; Bolados García, 2016; Panez-Pinto et al., 2017).

Ante la complejidad de esta problemática, asumen que la lucha es difícil —sino imposible— de sostener individualmente, haciendo necesario vincularse y organizarse. De este modo, las vivencias e historias personales se cruzan y forjan un proceso colectivo: “*Son pequeñas gotitas que acá en Santiago para nosotros son tremendamente importantes [...] y que se vaya sumando a este cauce que ha ido creciendo con los años*” (Transcripción 2, p. 6). MODATIMA Santiago presenta que es imposible entendernos como sujetas y sujetos “desconectados” entre nosotros y la naturaleza. Por esto, se requiere una lectura de mayor complejidad con respecto a las interacciones en la naturaleza y entre seres vivos, en la que no se consideren exclusivamente relaciones humanas. En ese sentido, para luchar por la sostenibilidad de toda vida, es crucial hacerlo bajo la premisa de que somos seres *interdependientes* y *ecodependientes* (Herrero, 2017a; Svampa, 2015).

También visualizamos cómo el colectivo hace suyas las historias y problemáticas del territorio a través de la acción y participación, configurándose así como un *cuerpo colectivo* que desarrolla sentido de pertenencia e identidad colectiva (Ramugondo & Kronenberg, 2013; Palacios, 2015). Podemos reconocer esto en su autodenominación como “célula” —que es parte de algo más grande—, y también en su manera de habitar el territorio y encarnar los malestares-bienestares que se vivencian; si bien se organizan ante un malestar general sostenido por las injusticias e inequidades producto del sistema, también transitan colectivamente entre malestar y bienestar subjetivo (Ramugondo & Kronenberg, 2013; Palacios, 2015). Así como enfrentan las repercusiones de la defensoría socio-ambiental, el hecho de pertenecer al colectivo, establecer afecto y apoyo mutuo, abanderarse por una lucha mayor y resistir colectivamente a lo impuesto por el neoliberalismo, también genera orgullo, emoción, cohesión y bienestar (Palacios, 2015). Por otro lado, visualizamos la identidad colectiva en su posicionamiento como defensoras y defensores socio-ambientales, que comparten ideales, conciencias, luchas y formas de vida comunes. Esta identidad política ordena sus tiempos, relaciones sociales y quehaceres, de tal modo que al definirse como defensora o defensor socio-ambiental en este territorio —y en estas condiciones—, ésta se configura como organizador vital que permea todos los ámbitos de su vida cotidiana, no sólo repercutiendo en su salud y bienestar, sino que, estructurando, posibilitando y dando sentido a sus formas de vida.

Las distintas estrategias de acción observadas constituyen prácticas que cada persona del colectivo no podría realizar individualmente, de modo que vemos cómo el colectivo es más que la suma de sus participantes y que permite acciones políticas que sólo pueden emerger colectivamente. Así, este *cuerpo colectivo* habita los espacios y los hace propios, no en el sentido de propiedad privada, sino de habitarlo y *ser* en esos espacios comunes (Palacios, 2015). Es por todo lo anterior, que consideramos que la defensoría socio-ambiental sostenida por este núcleo puede ser comprendida como una *ocupación colectiva* (Ramugondo & Kronenberg, 2013; Palacios, 2015), que escapa de las lógicas binarias humano-no humano, naturaleza-sociedad, individual-colectivo, por lo que la “ocupación”, para ser comprendida en profundidad, debe ser estudiada desde una mirada no antropocéntrica, que considere los límites ecológicos planetarios (Méndez, 2011), así como las condiciones materiales de existencia (Carcaño Valencia, 2008; Valderrama Núñez & Lara Riquelme, 2013), entendiendo *lo humano* como un elemento más dentro de un ecosistema complejo de formas de vida. En este caso en particular, el

estudio de las interacciones que permiten a las comunidades transitar entre malestar-bienestar colectivo a través de la organización, es lo que desde la disciplina se puede abordar desde la comprensión de *ocupaciones colectivas* (Ramugondo & Kronenberg, 2013; Palacios, 2015) que, para el caso, producen vínculos y afectividades, a la vez que riesgos e inseguridades.

Si bien MODATIMA Santiago, no se declara un núcleo ecofeminista decolonial, luego de compartir con el colectivo y realizar nuestro análisis, vemos que sus ideales y prácticas están sustentadas por principios que pueden entenderse desde este posicionamiento. Señalan que es imposible separar nuestra vida de la naturaleza, así como de las personas que habitamos con ella, siendo inviable generar una lucha por la defensa del agua y la vida de manera aislada, lo que responde genuinamente al reconocimiento de la doble condición de *interdependencia* y *ecodependencia* (Svampa, 2015). Asimismo, destacaron sistemáticamente la importancia de reconocer y denunciar cómo los aspectos políticos, sociales, históricos, culturales y económicos definen los procesos de salud y bienestar de las poblaciones, y que estos procesos se configuran de manera particular en cada territorio (Liborio, 2013; Silva Norambuena, 2021). Esta mirada refleja la necesidad de romper la perspectiva humanista, individualista y dicotómica de salud-enfermedad (Casallas, 2017), vinculando la experiencia de salud con las luchas que el colectivo ha sostenido para superar el malestar provocado por los procesos de explotación humana y de la naturaleza (Breilh, 2013). Es por lo anterior, que tanto en las motivaciones de pertenecer al movimiento como las repercusiones de ser parte del mismo, declararon que su bienestar está determinado por las relaciones de dominación y opresión que se establecen en sus escenarios cotidianos (Breilh, 2013).

Por último, desde una lectura feminista podemos entender que esta defensa común por las aguas, la vida y el bienestar es una “[...] resistencia contra la captura total de nuestras vidas por el capital” (Grandón Valenzuela, 2020, p. 4), entendiendo que sus acciones colectivas van más allá del bienestar individual, rompiendo con la lógica neoliberal, patriarcal, colonial y extractivista, pese a que la mayoría de ellas y ellos aún no vivencian los efectos directos o inmediatos de la crisis hídrica. Así, desde la organización y la colaboración, construyen un movimiento de lucha que plantea lógicas decoloniales de participación y habitación en los territorios latinoamericanos, consolidando y anticipando procesos sociales y políticos en pos del buen vivir.

(In) Conclusiones

Al exponer las propuestas desde nuestro posicionamiento ecofeminista decolonial y una lectura de *ocupaciones colectivas*, visualizamos una oportunidad para contribuir en los procesos de generación de conocimiento desde perspectivas críticas y metodologías participativas en la ciencia de la ocupación. De esta manera, reforzar el posicionamiento político y situado de terapia ocupacional mediante aportes disciplinares teóricos, metodológicos, prácticos y sociales vinculados a nuestra problemática de investigación, que representa un conflicto social y ecológico que atañe a los derechos humanos y de la naturaleza.

Relevamos la importancia de aportar a las nuevas comprensiones ontológicas y epistemológicas de las problemáticas ocupacionales y ecológicas expuestas anteriormente, lo que contribuye a romper con la visión tradicional de ocupación como un fenómeno exclusivamente humano e individual. Ante esto, proponemos alternativas a la mirada

antropocéntrica que considera la salud como algo exclusivo del ser humano, para así fortalecer las lecturas sociopolíticas de los procesos de salud y bienestar/malestar que profundicen más allá del binarismo salud/enfermedad. Nuestra propuesta apuesta por entender el bienestar y malestar más allá de una condición aislada de salud, que requiere del diálogo entre perspectivas de las ciencias sociales y postulados latinoamericanos de la disciplina; de este modo, participar de la construcción de un abordaje complejo de los procesos relacionales en salud y las interacciones por y para el bienestar colectivo.

También consideramos que este artículo aporta al planteamiento de metodologías participativas y flexibles que puedan co-construirse con las personas protagonistas, quienes encarnan los conflictos en particular y que, por lo tanto, son expertas por experiencia. Desde una ética feminista, apuntamos una mayor horizontalidad en la producción de conocimientos, que reconoce la agencia de las personas protagonistas y prioriza los cuidados a las personas participantes y a los escenarios de organización.

A pesar de que aún no hay abordajes prácticos de terapia ocupacional en materia de crisis hídrica, a modo de proyección planteamos la posibilidad de un involucramiento de la disciplina en espacios cotidianos de organizaciones políticas y/o movimientos sociales por causas ambientales. De este modo, embarcarse en prácticas con las comunidades que puedan posicionar a la terapia ocupacional al servicio de los colectivos no como un dispositivo externo, sino que perteneciendo y participando en las comunidades, que es precisamente algo que esta aproximación etnográfica nos permitió explorar.

Dentro de las limitaciones de la investigación reconocemos las restricciones propias de una propuesta feminista, local y situada, que no es generalizable, ya que las condiciones de tiempo, espacio y forma no serían las mismas. También declaramos la necesidad de complejizar el armazón teórico para una lectura más profunda de la problemática; si bien un abordaje desde salud colectiva y ocupaciones colectivas logra responder a la pregunta de investigación, tras esta aproximación etnográfica hemos comprendido que la realidad que vivencian las y los defensores socio-ambientales es más compleja, por lo que una aproximación desde la teoría del cotidiano podría haber tenido un rendimiento analítico aún mayor, así como también desde la interseccionalidad.

Esperamos que esta investigación contribuya a la generación de nuevas discusiones sobre la promoción de una terapia ocupacional basada en los derechos humanos y el cuidado de la naturaleza, que incluya y reconozca el derecho humano al agua. Así también, en el desarrollo de una disciplina que profundice sobre los procesos contemporáneos característicos del orden neoliberal, como la privatización y mercantilización de bienes comunes naturales que principalmente afectan principalmente a territorios del Sur. Por último, consideramos que esta investigación contribuye en los procesos de visibilización y denuncia que ha sostenido MODATIMA Santiago con respecto a la crisis hídrica en Chile y de sus acciones colectivas por la defensa del agua, permitiéndonos reflexionar sobre los conflictos socio-ambientales, la defensoría de la naturaleza y sus repercusiones en el bienestar de los colectivos organizados por esta causa.

Agradecimientos

Agradecimientos a MODATIMA Santiago por su invaluable lucha socioambiental y su participación protagónica en nuestra investigación. Su compromiso y persistencia en la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza nos permite plantear nuevos

desafíos sociales y políticos para la disciplina, integrando perspectivas feministas para cuestionar, reflexionar y recordar la importancia de una terapia ocupacional crítica, solidaria y profundamente conectada con las necesidades y luchas de los territorios.

Referencias

- Acevedo-Castillo, N., Laso-Samsing, C. y Norambuena-Avilés, R. (2020). ¿Quién defiende a las defensoras? Género, etnia y derecho al acceso a la justicia en los tiempos del conflicto ambiental en Chile. *Entorno*, (69), 67-75.
- Aguilar, M. F. (2020). Derechos humanos y medioambiente: la situación de los defensores ambientales en América Latina, y los obstáculos legales e institucionales para su actuar. *Anuario de Derechos Humanos*, 16(1), 61-80.
- American Occupational Therapy Association – AOTA. (2020). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and Process (4th Edition). *American Journal of Occupational Therapy*, 74(Suppl. 2), 1-87.
- Antolínez, I., García, C., & Ballesteros, B. (2019). Aproximación al método etnográfico. In B. Ballesteros (Eds.), *Investigación social desde la práctica educativa* (pp. 103-160). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ayala, M., Zapata, E., & Cortés, R. (2017). Extractivismo: expresión del sistema capitalista-colonial patriarcal. *Revista Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, (54), 62-66.
- Azamar, A., & Ponce, J. (2015). El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina: mexican Case. *Economía y Desarrollo*, 154(1), 185-198.
- Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido* (3. ed.). city: Ediciones Akal.
- Biblioteca del Congreso Nacional – BCN. (2024). *Mega Sequía*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de https://www.bcn.cl/siit/actualidad-territorial/mega_sequia/document_view2
- Bolados García, P. (2016). Conflictos socio-ambientales/territoriales y el surgimiento de identidades post neoliberales (Valparaíso-Chile). *Izquierdas (Santiago)*, 31, 102-129.
- Bolados García, P., Henríquez Olguín, F., Ceruti Mahn, C., & Sánchez Cuevas, A. (2017a). La eco-geo-política del agua: una propuesta desde los territorios en las luchas por la recuperación del agua en la provincia de Petorca (Zona central de Chile). *Revista Rupturas*, 8(1), 159-191.
- Bolados García, P., Sánchez Cuevas, A., Alonso, K., Orellana, C., Castillo, A., & Damann, M. (2017b). Ecofeminizar el territorio. La ética del cuidado como estrategia frente a la violencia extractivista entre las Mujeres de Zonas de Sacrificio en Resistencia (Zona Central, Chile). *Ecología Política. Cuadernos De Debate Internacional*, (54), 81-86.
- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(1), 13-27.
- Cantero, P. A. (2020). De nuestro cuidado al cuidado de nuestro entorno: la Terapia Ocupacional frente a la crisis medioambiental. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 7(2), i-iv.
- Carcaño Valencia, É. (2008). Ecofeminismo y ambientalismo feminista. Una reflexión crítica. *Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad*, 21(56), 183-188. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/439>
- Cardós García, J. J., Lillo Crespo, M., Climent Rubio, A., Hernández Urrutia, E., & Mejías Moreno, B. (2016). Aproximación etnográfica al concepto de salud y enfermedad en la tribu Turkana: proyecto para la mejora de la salud de los nómadas del triángulo de Ilemi, Kenia. *Salud Colectiva*, 12(2), 173-188.
- Casallas, A. L. (2017). La medicina social-salud colectiva latinoamericanas: una visión integradora frente a la salud pública tradicional. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(3), 397-408.
- Centro de Derechos Humanos – UDP. (2020). *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2020*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wpcontent/uploads/2020/12/Informecompleto.pdf>

- Delgado Ballesteros, G. (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. In N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios & M. Ríos Everardo (Eds.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 197-377). México: UNAM.
- Dennis, C. W., Dorsey, J. A., & Gitlow, L. (2015). A call for sustainable practice in occupational therapy. *Canadian journal of occupational therapy. Canadian Journal of Occupational Therapy*, 82(3), 160-168.
- Diario Universidad de Chile. (2021a, 14 julio). *Verónica Vilches, dirigente de Modatima: "Hablar del agua es ser terrorista"*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://radio.uchile.cl/2021/07/14/veronica-vilches-dirigenta-de-modatima-hablar-del-agua-es-ser-terrorista/>
- Diario Universidad de Chile. (2021b, 7 junio). *Defensora del agua Verónica Vilches es nuevamente amenazada de muerte*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://radio.uchile.cl/2021/06/07/defensora-del-agua-veronica-vilches-es-nuevamente-amenazada-de-muerte/>
- Duranti, A. (2000). *Antropología lingüística*. Madrid: Ediciones AKAL.
- Emanuel, E. (2003). ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. In F. Lolas Stepke & Á. Quezada Sepúlveda (Eds.), *Pautas éticas de investigación en sujetos humanos: nuevas perspectivas* (pp. 83-95). Chile: Programa Regional de Bioética OPS/OMS.
- Espinosa Miñoso, Y. (2010). *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*. Buenos Aires: En la Frontera.
- Fariás, M.N., & Faleiro, W. (2019). Terapia Ocupacional y Agroecología: reflexões para una praxis eco-social. *Revista Interinstitucional Brasileira de Terapia Ocupacional- REVISBRATO*, 3(1), 162-171.
- Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. (2012). *Declaración de Posicionamiento Sustentabilidad/Sostenibilidad Ambiental, Práctica Sustentable/Sostenible de la Terapia Ocupacional*. Taiwán: Consejo de la WFOT.
- García Nemocón, M., Montaro, A. M., & Ocaña Muñoz, L. (2021). *Eco-feminismos decoloniales: Abrir miradas*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2021/11/ecofeminismos-decoloniales-abrir-miradas.pdf>
- Global Witness. (2021). *Last line of defence*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>
- Grandón Valenzuela, D. (2019). *Lo personal es político: experiencias de mujeres cuidadoras informales de personas adultas en situación de dependencia, en Santiago de Chile* (Tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago.
- Grandón Valenzuela, D. (2020). Los feminismos como resistencia a la captura de la vida por el capital. In *Anales del V Congreso de Estudios Poscoloniales - VII Jornadas de Feminismo Poscolonial*. Buenos Aires: Academia.edu.
- Guajardo, A., Kronenberg, F., & Ramugondo, E. L. (2015). Southern occupational therapies: emerging identities, epistemologies and practices. *South African Journal of Occupational Therapy*, 45(1), 3-10.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. In C. Denman & J. Haro (Eds.), *Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 113-145). Hermosillo: Editorial El Colegio de Sonora.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La Reinención de la Naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Heredia, H., Naranjo, M., & Suárez, B. (2011). El cambio climático y los Determinantes Sociales de la Salud desde la Perspectiva de la Equidad. *Comunidad y Salud*, 10(2), 58-65.
- Herrero, A. (2017a). Conexiones entre la crisis ecológica y la crisis de los cuidados. Entrevista a Yayo Herrero López/Entrevistada por Amaranta Herrero. *Ecología política*, (54), 111-114.
- Herrero, A. (2017b). Ecofeminismos: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza. *Ecología política*, (54), 20-27.
- Hudson, M. J., & Aoyama, M. (2008). Occupational therapy and the current ecological crisis. *British Journal of Occupational Therapy*, 71(12), 545-548.

- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2015). *Cartilla Informativa: Convención Americana sobre Derechos*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/894>
- Joubert, R. W. (2020). Occupational catastrophe! The digital revolution, global warming, unrest and pandemics: are we prepared? *South African Journal of Occupational Therapy*, 50(2), 77-83.
- Laborde, A. (2022, 11 de septiembre). Petorca, el ícono de la sequía en Chile que votó rechazo: “El apruebo no iba a hacer que lloviera”. *El País*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://elpais.com/america-futura/2022-09-11/petorca-el-icone-de-la-sequia-en-chile-que-voto-rechazo-el-apruebo-no-iba-a-hacer-que-lloviera.html>
- Liborio, M. (2013). ¿Por qué hablar de salud colectiva? *Revista Médica de Rosario*, 79, 136-141.
- Luis Romero, E. (2020). Defender el derecho al agua. Resistencias desde los movimientos indígenas y campesinos. *Relaciones Internacionales*, (45), 73-89.
- Marques, E. J. D. S. T., & Schmitt, A. R. V. (2021). O Serviço Social Ambiental: compromisso com os objetivos do desenvolvimento sustentável e a defesa do meio ambiente enquanto direito humano. *Revista Katálysis*, 24(3), 607-616. <https://doi.org/10.1590/1982-0259.2021.e79661>.
- Méndez, J. (2011). Ocupación como proceso ecológico. In C. Rojas (Ed.), *Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente* (pp. 130-150). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente - MODATIMA. (2022). *Constituyentes Manuela Royo y Carolina Vilches encabezan la nueva Mesa Nacional de MODATIMA*. Modatima. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://modatima.cl/2022/04/04/constituyentes-manuela-royo-y-carolina-vilches-encabezan-la-nueva-mesa-nacional-de-modatima/>
- Mora-Ríos, J., & Flores, F. (2012). Intervención Comunitaria, género y salud mental. Aportaciones desde la Teoría de las Representaciones Sociales. In N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios & M. Ríos Everardo (Eds.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 359-377). México: UNAM.
- Mundaca, R. (2014). *La privatización de las aguas en Chile: causas y resistencia*. Santiago de Chile: América en Movimiento.
- Nogales, H. K. (2017). Colonialidad de la naturaleza y de la mujer frente a un planeta que se agota. *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 54, 8-11.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Organización Mundial de la Salud. (2011). *El derecho al agua* (Folleto informativo, No. 35). Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- Ortega-Ramírez, A. T. (2021). Conflictos y desafíos para Latinoamérica en la administración sostenible de los recursos naturales. *Gestión y Ambiente*, 24(Supl. 3), 11-21.
- Palacios, M. (2015). Ocupación colectiva, sentido de comunidad y bienestar psicosocial. In P. Carovines, R. Morrison & M. Palacios (Eds.), *Cincuenta años de terapia ocupacional en Chile: prácticas, epistemologías y realidades locales. Tomo I* (2. ed.) (pp. 143-159). Santiago: Ediciones On Demand.
- Panez-Pinto, A., Faúndez-Vergara, R., & Mansilla-Quiñones, C. (2017). Politicization of the hydrological crisis in Chile: an analysis of the conflict over water in the Petorca Province. *Agua Y Territorio*, (10), 131-148.
- Parra-Romero, A. (2016). ¿Por qué pensar un giro decolonial en el análisis de los conflictos socioambientales en América Latina? *Ecología Política*, (52), 15-20.
- Persson, D., & Erlandsson, L.-K. (2002). Time to re-evaluate the machine society: reasoning on post-industrial ethics from an occupational perspective. *Journal of Occupational Science*, 9(2), 93-99.

- Persson, D., & Erlandsson, L.-K. (2014). Ecopation: connecting sustainability, glocalisation and well-being. *Journal of Occupational Science*, 21(1), 12-24.
- Ramugondo, E. L., & Kronenberg, F. (2013). Explaining collective occupations from a human relations perspective: bridging the individual-collective dichotomy. *Journal of Occupational Science*, 22(1), 3-16.
- Ribeiro do Nascimento, G. (2018). El derecho al agua y su protección en el contexto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*, 16(1), 245-280.
- Rocha, M. H. (2008). *Terapia ocupacional desde un enfoque epistémico y social*. Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
- Rojas Vilches, N. S. (2021). No es sequía es saqueo: Movimientos sociales por la recuperación del agua en Chile. De la protesta social a la Constituyente, autoetnografía del caso de Modatima. *Clivatge*, (9), 1-43.
- Salinas, P. (2009). Procedimientos de recolección y producción de información en la investigación social. In P. Salinas & M. Cárdenas (Eds.), *Métodos de investigación social* (pp. 365-443). Buenos Aires: Editorial Quipus.
- Silva e Dutra, F. C. M., Roberto, W. M., Coelho, B. L., & Almeida, R. (2018). Envolvimento em ocupações sustentáveis: mudanças nos hábitos de vida a partir de espaços de práticas educativas. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 26(2), 345-355.
- Silva Norambuena, C. (2021). Salud Colectiva como una propuesta para la transformación social. In J. Benítez González, R. Quinteros Pino, C. Silva Norambuena, V. Parraguez Correa & F. Zapata Campos (Eds.), *Terapia ocupacional: iniciando el camino hacia la Ocupación, Cultura y Derechos Humanos* (pp. 69-90). Santiago: Universidad Andrés Bello.
- Simó Algado, S. (2012). Terapia Ocupacional eco-social: hacia una ecología ocupacional. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 20(1), 7-16.
- Simó Algado, S. (2016). Terapia ocupacional eco-social: creando comunidades saludables, inclusivas y sostenibles desde la ecología ocupacional. In A. Guajardo Córdoba, S. Simó Algado, F. Correa Oliver, S.M Galheigo & S. García-Ruiz (Eds.), *Terapias Ocupacionales desde el Sur: Derechos humanos, ciudadanía y participación* (pp. 189-203). Santiago: Universidad de Santiago de Chile.
- Simó Algado, S., & Townsend, A. E. (2015). Eco-social occupational therapy. *British Journal of Occupational Therapy*, 78(3), 182-186.
- Simó, S., & Abregú, M. (2015). Ecología ocupacional: el estudio de caso de la megaminería en Argentina. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 1(1), 25-35.
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. *Nueva sociedad*, (256), 127-131.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. México: CALAS.
- Tabares, C. M. (2019). Teoría Críticas Feministas: transgresoras, creativas: una contribución a los desafíos de la teoría social en América Latina. *Revista Novos Rumos Sociológicos*, 7(11), 85-112.
- Timm Hidalgo, A. K. (2018). Feminicidio extractivista. Reflexiones sobre la violencia hacia las mujeres defensoras del agua y los territorios. In A. Apiolaza, A. K. Timm Hidalgo, C. Orellana Sepúlveda, I. Hernández Morales, K. Riquelme Viveros, M. J. Martínez & P. Bolados García (Eds.), *Mujeres en defensa de territorios: reflexiones feministas frente al extractivismo* (pp. 91-100). Santiago: Fundación Heinrich Böll.
- Torres-Salinas, R., García-Carmona, A., & Rojas-Hernández, J. (2017). Privatizando el agua, produciendo sujetos hídricos: Análisis de las políticas de escala en la movilización socio-hídrica contra Pascua Lama e HidroAysén en Chile. *Agua y Territorio*, (10), 149-166.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, (45), 123-139.
- Universal Rights Group. National Committee of the Netherlands. (2018). *Identificando y superando los riesgos, amenazas y desafíos que enfrentan los defensores del medio ambiente en América Latina: un enfoque particular en los defensores indígenas y rurales*. Recuperado el 24 de enero de 2024, de <https://www.universal-rights.org/wp-content/uploads/2018/10/DDHA-Reporte-reunion3.pdf>

- Valderrama Núñez, C. M., Hermosilla, A., Sepúlveda, S., Riffó, M. R., & Martínez, C. R. (2019). Ocupación colectiva como medio de superación del Apartheid Ocupacional: el caso de la lucha por el derecho a la salud de la Agrupación Mamá Cultiva. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 27(1), 4-16.
- Valderrama Núñez, C. M., Sepúlveda Hernández, S., & Hermosilla Alarcón, A. (2022). Ocupaciones colectivas y naturaleza: efectos de la colonialidad de la naturaleza en comunidades rurales y pesqueras de Chile. *Journal of Occupational Science*, 29(2), 3-12.
- Valderrama Núñez, C., & Lara Riquelme, P. (2013). Cuestionamientos sobre el carácter beneficioso para la salud y el bienestar de la ocupación: la emergencia de la ocupación como fenómeno social. *TOG (A Coruña)*, 10(18), 1-15.
- Villar, E. (2007). Los Determinantes Sociales de Salud y la lucha por la equidad en salud: desafíos para el estado y la sociedad civil. *Saúde e Sociedade*, 16(3), 7-13.
- Vollrath Ramirez, A., Arrate Vollrath, A., Madariaga Araya, P., & Pulgar Galaz, C. (2022). Sequía y calidad de vida en zona urbano-rural según grupos vulnerables y profesionales de salud. *Ciencia y Enfermería*, 28, 1-12.
- Whittaker, B. (2012). Sustainable global wellbeing: a proposed expansion of the occupational therapy paradigm. *British Journal of Occupational Therapy*, 75(9), 436-439.
- Wilcock, A. (2006). *An occupational perspective of health* (2nd ed.). Thorofare: Slack Incorporated.

Contribución de las Autoras

Martina Barría-Madrid, Sylvia Flores-Fuentes, Sofía Garín-Varela y Fernanda Gutiérrez-Lagos gestaron la idea de investigación, realizaron la revisión bibliográfica, llevaron a cabo los procesos de vinculación y participación con la organización protagonista que constituye el trabajo de campo y realizaron el análisis junto con la redacción de la primera versión del texto. Débora Grandón-Valenzuela dirigió la investigación, además realizó aportes teóricos, redactó, revisó y aprobó la versión final del escrito. Todo el equipo de autoras participó del análisis de la información, y en su totalidad aprueba la versión final del texto.

Autora para la correspondencia

Débora Grandón-Valenzuela
e-mail: dlunagrandon@gmail.com

Editora de sección

Profa. Dra. Daniela Edelvis Testa